



AYUNTAMIENTO  
DE  
**LA PUEBLA DEL RÍO**  
(Sevilla)

## ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 47, de fecha 26 de febrero de 2021, relativo a la publicación del texto íntegro de la aprobación definitiva del Reglamento del Servicio de Cementerio de La Puebla del Río, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los términos siguientes:

El artículo 7.6, queda redactado como sigue:

*“No se permitirá la entrada al Cementerio de perros y otros animales, salvo los que tengan carácter de perros de servicios de personas que requieran asistencia.”*

El artículo 44.3, queda redactado como sigue:

*“Transcurrido el plazo de cinco años, previo Informe de los Servicios Sociales, podrá ocupar el nicho cinco años más. Transcurrido este plazo, los restos serán trasladados a la fosa común.”*

En La Puebla del Río, a la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GBBTYvbEuNio//753AW0Cg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	23/03/2021 10:00:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GBBTYvbEuNio//753AW0Cg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GBBTYvbEuNio//753AW0Cg==</a>			